

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución de caducidad de renovación de la autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920080013923.

Nombre y apellidos: María Mery Cuellar Vaca.

Nacionalidad: Boliviana.

Domicilio: Calle del Sol, número 66, 45215-Viso de San Juan. Toledo.

Fecha de resolución: 25 de noviembre de 2009.

Contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Delegado del Gobierno en Castilla la Mancha.

Toledo 26 de julio de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros. P.A.- El Jefe de Sección, José Pérez Calderón.

N.º I.-8234